

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO N°  
LA CISTERNA,

005059  
15 DIC. 2014

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 2948 de fecha 21.07.2014 mediante el cual se aprueban las bases del llamado a Propuesta Pública denominada "Adquisición Camión Aljibe comuna de La Cisterna", Código BIP 30123620-0, ID 2767-38-LP14;
- 2.- El Memorándum N° 550 de fecha 11.11.2014 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal;
- 3.- El ORD. N° 300/151 de fecha 1.11.2014 del Alcalde (s);
- 4.- El ORD. N° 3702 de fecha 27.11.2014 del Intendente de la Región Metropolitana;
- 5.- El Memorándum N° 596 de fecha 02.12.2014 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación;
- 6.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada "Adquisición Camión Aljibe comuna de La Cisterna", Código BIP 30123620-0, ID 2767-38-LP14, puesto que las ofertas son inadmisibles ya que exceden en un 45% el presupuesto disponible.

2.- **LA SECPLAC** deberá convocar a la brevedad a un proceso de Licitación Privada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO  
ALCALDE